



**ACTA DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO Y REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: C5/LPN/004/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE SISTEMAS TECNOLÓGICOS DE VIDEOVIGILANCIA DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO C5"**

Siendo las 11:00 horas del día 19 de julio de 2021, con fundamento en lo establecido por los artículos 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II de su Reglamento, se llevó a cabo el desahogo del Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta, para la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente de la documentación legal y administrativa, técnica y económica en el día y hora señalados para este efecto, correspondiente a la Licitación Pública Nacional citada al rubro, en el Auditorio del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, ubicado en Cecilio Robelo No. 3, Planta Baja, Colonia del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15960, Ciudad de México: -----

El presente acto se encuentra presidido por la Mtra. Perla Marina Alexander Enríquez, Directora General de Administración y Finanzas, asistida por la Lic. Dulce Araceli Caballero Guevara, Jefa de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales de este Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, procede a dar inicio al acto acreditando a los licitantes participantes y los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se mencionan.-----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante en conjunto con el Representante del Órgano de Control Interno de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, verifican que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y por la Secretaría de la Función Pública o por Incumplimiento Contractual, en los listados publicados por estas dependencias en su portal web respectivamente, lo cual se hace constar en la presente acta.-----

A continuación, se solicitó a los licitantes presentes la entrega del sobre que contiene sus propuestas, señalando que solamente se procederá en este acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen dichos sobres; de igual forma, señaló que el análisis cualitativo de las propuestas y elaboración del dictamen correspondiente, se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el presente evento y el acto de fallo. -----

Acto seguido, se revisó la documentación Legal, Administrativa, Técnica y Económica requeridas en las bases de licitación, con el siguiente resultado:-----

Se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la Documentación Legal, solicitada en el numeral 5, subnumeral 5.2.1 "Documentos legales", de las bases de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente.-----

5.2.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL	
LICITANTE	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
COMUNICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V	CUMPLE



IT COMM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A DE C.V.	CUMPLE
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

Se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la Documentación Administrativa, solicitada en el numeral 5, subnumeral 5.2.2 "Documentos Administrativos", de las bases de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente.

5.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	
LICITANTE	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
COMUNICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V	CUMPLE
IT COMM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A DE C.V.	CUMPLE
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE
COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE

A continuación, se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica, solicitada en el numeral 5.2.3 "Propuesta Técnica" de las bases de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente.

5.2.3 PROPUESTA TÉCNICA	
LICITANTE	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE
COMUNICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	CUMPLE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V	CUMPLE
IT COMM, S.A. DE C.V.	CUMPLE
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A DE C.V.	CUMPLE
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE



COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE
--------------------------------------------	--------

Se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la Propuesta Económica de acuerdo a lo solicitado en el numeral 5.2.4 "Propuesta económica" de las bases de licitación pública nacional, dándose a conocer el importe total de la propuesta cada licitante.

5.2.4 PROPUESTA ECONÓMICA		
LICITANTE	CUMPLE CUANTITATIVAMENTE	MONTO DE LA OFERTA, I.V.A. INCLUIDO
COMUNICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$42,572,842.16 (CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.)
TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	CUMPLE	\$34,684,000.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$46,065,401.48 (CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 48/100 M.N.)
IT COMM, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$34,973,997.94 (TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 94/100 M.N.)
ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$34,811,524.80 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 80/100 M.N.)
INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A DE C.V.	CUMPLE	\$33,698,012.74 (TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS 74/100 M.N.)
HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$32,384,300.94 (TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 94/100 M.N.)
COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	CUMPLE	\$53,090,645.10 (CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.)

De la empresa COMUNICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V., se recibe fianza número 21A36789, expedida por Dorama, Institución de Garantías, S.A., por un monto de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).

De la empresa TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., se recibe fianza número 20000534, expedida por Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., por un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).



De la empresa TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., se recibe fianza número 1D3-9999-0038435, expedida por Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V., por un monto de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.). -----

De la empresa IT COMM, S.A. DE C.V., se recibe fianza número 3028-09999-5, expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., por un monto de \$1,507,500.00 (Un millón quinientos siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.). -----

De la empresa ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V., se recibe fianza número 2576274, expedida por Afianzadora Sofimex, Institución de Garantías, S.A., por un monto de \$1,500,496.80 (Un millón quinientos mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.). -----

De la empresa INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A DE C.V., se recibe fianza número 2576488, expedida por Sofimex, Institución de Garantías, S.A., por un monto de \$1,455,000.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta y cinco mil de pesos 00/100 M.N.). -----

De la empresa HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V., se recibe fianza número 024559-00000 expedida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., por un monto de \$1,542,343.88 (Un millón quinientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos 88/100 M.N.). -----

De la empresa COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V., se recibe fianza número 024684-00000, expedida por Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., por un monto de \$2,288,389.88 (Dos millones doscientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve pesos 88/100 M.N.). -----

Con fundamento en el artículo 43 fracción I segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numeral 6.2 de las Bases de la presente Licitación, la Lic. Dulce Araceli Caballero Guevara, Jefa de la Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales, convocó a los servidores públicos y licitantes participantes, para que rubricaran las propuestas administrativas, técnicas, económicas y documentación legal, así mismo, manifiesta que estas quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, en términos de lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

Con fundamento en el artículo 43, fracción II, noveno párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el dictamen del análisis cualitativo de las Propuestas Técnicas y Económicas, antes mencionadas, se dará a conocer en la segunda etapa resultado del dictamen y fallo, que se realizará el día 26 de julio de 2021 en punto de las 11:00 horas, en este mismo recinto.-----

Cabe destacar que en el fallo correspondiente, en caso de que los Licitantes hayan cumplido cualitativamente con los requisitos establecidos en las bases de licitación, su representante legal, en caso de ofrecer un mejor precio, deberá acreditar su personalidad ante la convocante de conformidad con lo establecido en el numeral 5, subnumeral 5.2.1 "Documentos Legales" requisitos 1, 2 y 4 de las bases de Licitación Pública, y numeral 6.3 de las bases de licitación.-----

Por otra parte, la Convocante informa que la Garantía para el Sostenerimiento de la Oferta presentada por los licitantes participantes, que no resulten adjudicados o fuesen desechados serán devueltas después de 15 días hábiles posteriores a la fecha de emisión de fallo del presente Proceso Licitatorio, previa solicitud por escrito a la convocante, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 subnumeral 9.4 de las bases de Licitación y con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción II, cuarto párrafo de su Reglamento.-----

Así mismo, la Convocante manifiesta a los Licitantes presentes que la información que se presente por parte de estos en el presente proceso licitatorio será salvaguardada en términos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.-----



La convocante informa, que el representante de la empresa legal Secure Witness de México, S. de R.L. de C.V., presentó en este Acto escrito mediante el cual manifiesta la declinación a participar en la Presente Licitación Pública Nacional, por motivos internos y de operación.

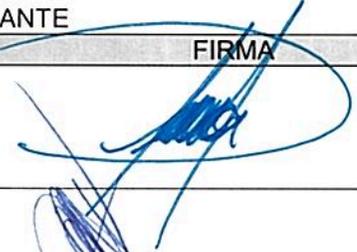
En este Acto, se hace constar que los representantes de las empresas Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. y Accuracy It Consulting, S.A. de C.V., en el proceso de rubricas de las propuestas administrativas, técnicas, económicas y documentación legal, manifestaron que: el escrito que contempla el numeral 3.1.1.1 Camara IP Multisensor con Domo PZ que integra la Carpeta "Propuesta Técnica" del Licitante **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.**, no se encuentra firmado de forma autógrafa por el representante de la empresa, a lo cual se hace de conocimiento para los efectos conducentes.

A petición del representante del Órgano Interno de Control, se reitera el contenido del artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que a la letra establece: "artículo 88.- los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal en los procedimientos de Licitación Pública e Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de esta Ley podrán interponer el Recurso de Inconformidad ante la Contraloría General del Distrito Federal, dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal".

Con fundamento en el artículo 28, Fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 136 Fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la presencia de la L.C. Valeria Vázquez Granados, Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno, adscrita al Órgano Interno de Control en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la normatividad vigente, así como la presencia del Lic. José Alfredo Villegas López, Jefe de la Unidad Departamental de Consulta e Instrumentos Jurídicos, por consiguiente, no avalan el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco el fallo que en su caso emita.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta el mismo día de su inicio a las 15:45 horas, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia a cada uno para constancia legal correspondiente.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MTRA. PERLA MARINA ALEXANDER ENRÍQUEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. RAÚL ARCINIEGA RUBÍ DIRECTOR DE INFORMACIÓN CARTOGRAFÍA	
ING. JORGE ARMANDO OROZCO OROZCO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INFRAESTRUCTURA Y EVALUACIÓN DE SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEOVIGILANCIA	Jorge Armando O.

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Jorge' and initials 'A.C.'*



NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>LIC. ROGELIO DE LA ROSA LÓPEZ</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE APOYO TÉCNICO Y EN GESTIÓN ESTRATÉGICA	
<b>LIC. DULCE ARACELI CABALLERO GUEVARA</b> JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	
<b>LIC. JOSÉ ALFREDO VILLEGAS LÓPEZ</b> JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONSULTA E INSTRUMENTOS JURÍDICOS	
<b>L. C. VALERIA VÁZQUEZ GRANADOS</b> SUBDIRECTORA DE AUDITORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
<b>JUAN GUERRERO MANDUJANO</b> COMUNICACIÓN SEGURA, S.A. DE C.V.	
<b>ALARICO MERCADO ESQUIVEL</b> TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.	
<b>VERONICA GALAZ ELIZONDO</b> TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	
<b>CARLOS GAMERO ESPINOZA</b> SECURE WITNESS DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	SE RETIRÓ
<b>LUIS ÁNGEL ORTEGA GASCA</b> IT COMM, S.A. DE C.V.	
<b>ESTEBAN SANTIAGO DELGADO</b> ACCURACY IT CONSULTING, S.A. DE C.V.	
<b>PEDRO ERNESTO DE LA ROSA SANDOVAL</b> INT INTELLIGENCE AND TELECOM TECHNOLOGIES MEXICO S.A DE C.V	
<b>GUADALUPE VERÓNICA RODRIGUEZ GONZÁLEZ</b> HOLA INNOVACIÓN S.A. DE C.V.	

*Handwritten mark*



NOMBRE	FIRMA
<b>GABRIEL RUVACALVA GARCÍA</b> COMPAÑÍA INTEGRAL SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	

 Jorge

